

1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 1º REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025.

2.- ASUNTOS ENTRADOS

2.1. INFORME DE PRESIDENCIA

2.2. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES

1. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 058/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aprobar el dictado del TALLER INTERINSTITUCIONAL: "HISTOLOGÍA APLICADA", organizado por las Secretarías Académicas de la Facultad de Ciencias Veterinarias y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa, a desarrollarse el 27 de Marzo, 10 de Abril, 8 y 22 de Mayo de 2025).

2.3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De la Secretaría del Consejo Directivo

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría del Consejo Directivo sobre:

2. Dar de alta la licencia otorgada por Resolución N° 019/2025 del Consejo Directivo a la TGU Ana Laura GONZALEZ en su cargo de Consejera Directiva Titular del Sector Nodocente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día de la fecha.

De la Secretaría Administrativa

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Administrativa sobre:

3. Asignar funciones especiales, de acuerdo a los términos de la Resolución N° 112/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, a las docentes Gure Maité TELLERÍA (CUIL: 27-18878258-8) (Legajo 6218) y María Stela Amelia TORALES ALDERETE (CUIL: 27-18618686-4) (Legajo 5437), para cumplir tareas operativas en el dispositivo pedagógico de Herramientas Básicas de Inglés Técnico y su respectivo seguimiento, correspondiente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de las Facultades de Agronomía y Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.
4. Aprobar el pago de honorarios de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00) a la Esp. Alfonsina RODRÍGUEZ (CUIL: 27-33985183-8) (Legajo 5747) por la coordinación de las actividades prácticas en el dictado de la asignatura *Medicina Reproductiva* de la Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía, desarrollada durante el mes de febrero de 2025 (Resolución N° 365/2022 del Consejo Superior UNLPam), según los términos de las Resoluciones N° 119 y 139/1995 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.

De Decanato

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por Decanato sobre:

5. Otorgar al M.V. Cesar Hugo SCHWINDT (CUIL: 20-31.826.379-6) (Legajo 5404) *Licencia Sin Goce de Haberes* en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva (Cód. 10-04-02-006) en la asignatura *FÍSICA BIOLÓGICA* de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día 19 de marzo de 2025 y mientras se desempeñe en el servicio de inspección veterinaria (SENASA) como responsable de fiscalización y control de procesos, según los



términos del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (Capítulo VII - Artículo 49º - Inciso II a).

6. Aceptar la renuncia presentada por el M.V Mariano Jesús VAZQUEZ (CUIL: 20-26648612-0) (Legajo 6923) al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cód. 10-04-03-210) en la asignatura SISTEMAS AGROALIMENTARIOS con carga horaria en la asignatura INTRODUCCIÓN A LAS ORGANIZACIONES ALIMENTARIAS de la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Agronomía y Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de abril del 2025.

De la Secretaría de Extensión

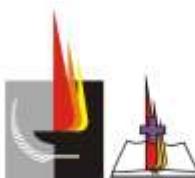
*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Extensión sobre:

7. Aprobar el TALLER “BUENAS PRÁCTICAS EN LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS PARA EMPRENDEDORES”, organizado por la Coordinación de la Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Ciencias Veterinarias de La Universidad Nacional de La Pampa y la Municipalidad de Macachín, provincia de La Pampa, a llevarse a cabo los días 21 de abril, 26 de mayo y 23 de junio de 2025, en instalaciones de la citada Municipalidad.
8. Aprobar el CURSO: “PALPACIÓN RECTAL, ECOGRAFÍA Y CONTROL FARMACOLÓGICO DEL CICLO ESTRAL EN BOVINOS”, organizado por la cátedra Reproducción Animal y el Laboratorio de Reproducción de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a llevarse a cabo los días 22 y 23 de mayo de 2025 en instalaciones DEL Campo Escuela UDEP “Dr. Hugo Roberto Álvarez” de la Facultad de Ciencias Veterinarias UNLPam y en el establecimiento agropecuario “Don Remigio”, ubicado en la localidad de González Moreno, provincia de Buenos Aires

De la Secretaría Académica

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:

9. Aprobar el PROGRAMA DE CAPACITACIÓN: TECNOLOGÍA EDUCATIVA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR: ENTORNOS DIGITALES, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y GAMIFICACIÓN, organizado por el Área de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, que establece el dictado de tres cursos: 1) Propuestas educativas mediadas por tecnologías, 2) Inteligencia Artificial en Educación Superior y 3) Gamificación a desarrollarse los días 23 de abril, 14 de mayo y 11 de junio del corriente año.
10. Dar por aprobado el examen de suficiencia de *Herramientas Básicas de Inglés Técnico* de la carrera TECNICATURA EN GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS de las Facultades de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a la estudiante Daihana Yanet ULLÁN (DNI 38295512), perteneciente a la sede General Pico.
11. Dar por aprobado el examen de suficiencia de *Herramientas Básicas de Inglés Técnico* de la carrera TECNICATURA EN GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS de las Facultades de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a la estudiante Gimena Rut GUBAR (DNI 39054798), perteneciente a la sede General Pico.
12. Dar por aprobado el examen de suficiencia de *Herramientas Básicas de Informática* de la carrera TECNICATURA EN GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS de las Facultades de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a la estudiante Mónica Elizabeth MANCHADO GONZALEZ (DNI 37.942.707) perteneciente a la sede General Pico.
13. Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Jefe/a de Trabajos Prácticos dedicación semieclusiva para cumplir funciones en la asignatura FISIOLOGÍA ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional



de La Pampa, según los términos de la Resolución Nº 178/2003 y en el marco de la Resolución Nº 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.

14. Designar al MSc. Matías OMBRONI (CUIL: 20-32578200-6) en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos (4) con dedicación simple (3) (Cód. 10-04-03-201) en la asignatura SISTEMAS AGROALIMENTARIOS con carga horaria en INTRODUCCION A LAS ORGANIZACIONES ALIMENTARIAS de la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/04/2025 y hasta el 30/06/2025 inclusive, según el Artículo 27º de la Resolución Nº 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.
15. Autorizar la Ayuda Económica de \$ 400.000 (PESOS CUATROCIENTOS MIL) a la docente M.V. Luisina Andrea CHAPERO (DNI: 35592598), para solventar el pago de la inscripción al Congreso "*International Symposium on Stallion Reproduction 8th (ISSR)*", llevado a cabo en la ciudad de Córdoba, España, del 12 al 14 de febrero del corriente año, inclusive.
16. Aprobar el material didáctico "GUÍA TEÓRICA DE APRENDIZAJE EN CLÍNICA DE BOVINOS DE CARNE 2025", correspondiente a la cátedra Clínica de Animales Grandes, perteneciente al Departamento de Clínica de la carrera Medicina Veterinaria que se dicta en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, cuyos autores son el Esp. Edgardo Daniel Mascaró y el Esp. Juan Pablo Piccini, participando como colaboradora/es la/os docente/s la Mg. Mariela Mondino, el Mg. Claudio Calvo, el M.V. Fernando Garofalo, el M.V. Ramiro Portillo, el M.V. Alejandro Revelli y el M.V. Blas Vaschetto, todos pertenecientes a la cátedra mencionada.

De la Secretaría de Investigación y Posgrado

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Investigación y Posgrado sobre:

17. Aprobar el Informe Final del Proyecto de Investigación: "Aspectos bocinemáticos del caballo de polo argentino llevado al trote", que se encuentra bajo la dirección del Dr. Santiago AUDISIO.
18. Aprobar el Informe Final del Proyecto de Investigación: "Efecto de la proteína anticongelante ANTI-FREEZE PROTEIN TIPO III sobre la calidad del semen porcino criopreservado", que se encuentra bajo la dirección de la Dra. Mónica BOERIS y la co-dirección de la Dra. Guillermina BILBAO.

De la Escuela de Posgrado

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Escuela de Posgrado sobre:

19. Aprobar la realización del SEMINARIO ANÁLISIS CRÍTICO Y REFLEXIVO DE RESÚMENES CIENTÍFICOS: HERRAMIENTAS PARA LA INVESTIGACIÓN AVANZADA, organizado por la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a desarrollarse los días 19 y 26 de mayo, 02, 09 y 17 de junio del corriente año, y cuyo programa se adjunta como Anexo de la presente Resolución.
20. Aprobar el programa de la asignatura *Hematología*, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía, el que forma parte del Anexo de la presente Resolución.
21. Aprobar el programa de la asignatura *Oftalmología*, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía, el que forma parte del Anexo de la presente Resolución.
22. Crear la DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN MANEJO DE LA REPRODUCCIÓN EN BOVINOS, organizada en el marco del Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Veterinarias Universidad Nacional de La Pampa y la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay.

De la Rectoría del Colegio Agropecuario Realicó

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Rectoría del Colegio Agropecuario Realicó sobre:

- 23.** Designar al Ing. Jorge Ignacio VAIRA ORTIZ (CUIL: 20-38796493-3) (F.N. 03-03-1995) en el cargo interino de Jefe General de Enseñanza Práctica de Tecnologías de la Información y la Comunicación (Cód. 01) en el *Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó"*, dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a partir del 01/04/2025 y por el término de noventa (90) días, según el Anexo de la presente Resolución.

2.4. DESPACHOS DE COMISION

De la Comisión de Hacienda y Presupuesto

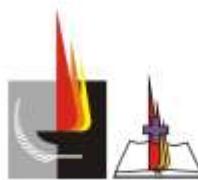
- 24.** Recomendación Nº 003/2025 CHyP sobre: Autorizar la Ayuda Económica de \$100.000 (PESOS CIEN MIL) a la docente M.V. Lourdes VIQUEIRA SANCHEZ (DNI: 41222996), para solventar el 50% del pago de la inscripción de las asignaturas *Medicina Reproductiva y Ecografía*, correspondientes a la carrera de posgrado *Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía* de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desarrolladas desde el 17 de febrero hasta el 22 de febrero del corriente año.
- 25.** Recomendación Nº 004/2025 CHyP sobre: Autorizar la Ayuda Económica de \$ 90.000 (PESOS NOVENTA MIL) a la docente M.V. Karina POMA (DNI: 24145696), para solventar el pago de la cuota de marzo 2025 correspondiente de la carrera Maestría en Estudios Sociales Agrarios, dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Argentina).
- 26.** Recomendación Nº 005/2025 CHyP sobre: Autorizar una Ayuda Económica de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00), a la docente M.V. Lourdes VIQUEIRA SÁNCHEZ (DNI: 41.222.996), para solventar los gastos correspondientes a las sexta, séptima y octava cuotas del curso Clínica del Sistema Cardiorespiratorio, organizado por BRIAN Consultora Veterinaria, desde Julio 2024 hasta Abril de 2025.

De la Comisión de Legislación y Reglamento

- 27.** Recomendación Nº 002/2025 CLyR sobre: Tener por presentado en tiempo y forma el recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio deducido por Carolina Noelia G. AGUIN, Pedro Rubén R. ARRIETA, Gabriela Y. BUFFA, Ailen MAYER y María Cristina TRONCOSO, en el marco de lo establecido en el Artículo 84º y ss del Decreto del PEN Nº 1759/72 (TO 2017). Rechazar el recurso de reconsideración deducido por Carolina Noelia G. AGUIN, Pedro Rubén R. ARRIETA, Gabriela Y. BUFFA, Ailen MAYER y María Cristina TRONCOSO, de acuerdo a los fundamentos vertidos en la presente Resolución. Proveer el recurso jerárquico deducido en subsidio por Carolina Noelia G. AGUIN, Pedro Rubén R. ARRIETA, Gabriela Y. BUFFA, Ailen MAYER y María Cristina TRONCOSO, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 88 del Decreto del PEN Nº 1759/72 (TO2017). Elevar las actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.

De la Comisión de Enseñanza e Investigación

- 28.** Recomendación Nº 001/2025 CEel sobre: Designar al M.V. José María ROMERO (CUIL 20-12501009-2) (Legajo Nº 2839) en el cargo interino de Profesor Titular (1) con dedicación simple (3) (Cód. 10-01-03-005) en la asignatura ANATOMÍA COMPARADA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa del 01/04 al 01/07/2025, según el Artículo 27º de la Resolución Nº 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa. Otorgar licencia sin goce de haberes, en el período citado precedentemente, al M.V. José María ROMERO (CUIL 20-12501009-2) (Legajo Nº 2839) en



el cargo de interino de Profesor Adjunto (3) con dedicación simple (3) (COD: 10-03-03 023) en la asignatura ANATOMÍA COMPARADA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.

29. Recomendación N° 002/2025 CEel sobre: Designar a los/las Veedores/as titulares y suplentes por el Claustro Docente (Subclaustro Profesores/as y Subclaustro Docentes Auxiliares), Graduados/as y Estudiantes para la evaluación de la Carrera Docente Regular 2025 de la Universidad Nacional de La Pampa correspondiente a los y las docentes regulares que conforman los Departamentos Académicos de Ciencias Básicas, Epizootiología y Salud Pública, Clínica y Producción Animal de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa

3.- VARIOS